



COMUNICADO

CONVENIO DESCUENTO DE SECADO

Montevideo, lunes 3 de Set. de 18

El Poder Ejecutivo decreto descuento en la energía eléctrica para molinos arroceros el que debía ser trasladado a los productores. Para el descuento aplicable al secado de arroz la transferencia del beneficio se acordó a través del precio para lo cual los Molinos industrializadores (Saman, Casarone, Coopar y Glencore) y la Asociación Cultivadores de Arroz convienen:

Por el descuento de 15% otorgado a la energía eléctrica para secado, el que debe ser transferido exclusivamente a los productores que entregaron arroz húmedo, se acreditará por concepto de precio provisorio el monto de **U\$S 0,093 por tonelada de arroz húmedo entregado** (14,5% de humedad y mayor) puesto en boca de recibo con fecha valor 31 de agosto de 2018.



